

**"ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
"EL MERCURIO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los 21 días del mes de marzo del año 2017, en el local social de la Empresa, ubicado en la Avenida de las Américas s/n, y Francisco Ascázubi, oficinas de "El Mercurio Cía. Ltda.", previa convocatoria realizada por la prensa a los socios, el 11 de marzo del año 2017, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de esta Compañía. Siendo las 9 horas 15 minutos y dando cumplimiento al Art No. 7 del Reglamento, el Presidente de la Empresa Dr. Nicanor Merchán Luco, instala la sesión. Actúa como Secretaria la Lcda. Marina Merchán Luco, Gerente General de la Empresa quien constata el quórum. Asisten a esta Sesión de Socios el Dr. Nicanor Merchán Luco en representación debidamente justificada y autorizada con el 25% del capital social; la Lcda. Marina Merchán Luco de igual forma con la representación debidamente justificada y autorizada con el 25% del capital social; el Sr. Miguel Merchán Luco con representación debidamente justificada y autorizada con el 25% del capital social; y, el Ing Christian Proaño Merchán, con poder debidamente notariado quien representa a la Sra Rita Merchán Luco, con el 25% del capital social. Por lo tanto, se instala esta sesión con el 100% del capital social de la empresa. Además, asisten como invitados a esta sesión el Econ. Paúl Sacoto García en su calidad de Comisario de la Compañía; y, como Auditor Externo el Ing. Jorge Loja en representación de la firma Best Point.

El Señor Presidente da la bienvenida y agradece la asistencia de todos y cada uno de los presentes.

Se solicita de inmediato a Secretaría de lectura del Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Conocimiento y aprobación de los informes del Presidente y del Gerente General.
- 3.- Conocimiento del informe de Auditor Externo.
4. Conocimiento del informe de Comisario.
5. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.
6. Resolver sobre el destino de las utilidades.
7. Nombramiento de Comisario.

Seguidamente, se pasa a considerar el primer punto:

1) **Lectura y aprobación del Acta Anterior.**- El Señor Presidente solicita que a través de Secretaría, se proceda a dar lectura del Acta de Junta General Ordinaria de fecha 30 de marzo del 2016. La Lcda Marina Merchán interviene y menciona que el acta que se acaba de leer refleja fielmente lo que se expresó y se trató en dicha sesión de Junta General Ordinaria y por lo tanto aprueba; a lo cual se unen el Sr Miguel Merchán Luco y el Ing Christian Proaño Merchán. Se aprueba por unanimidad.

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día que es:

2.- Conocimiento y aprobación de los informes del Presidente y del Gerente General.

El Presidente Dr. Nicanor Merchán Luco encarga la conducción de la sesión a la Secretaria de la Junta, la Lcda. Marina Merchán Luco mientras procede a dar lectura de su informe.



Una vez terminada la lectura del mismo, pone a consideración de los socios presentes, a lo cual toma la palabra la Lcda Marina Merchán Luco quien menciona que en efecto, está de acuerdo en muchos de los acápites que menciona el Señor Presidente y manifiesta que en efecto, en este período hemos sido víctimas de determinadas “políticas de persecución” por parte del Gobierno, pues constantemente los funcionarios del sector público reclaman muchas veces sin un fundamento claro sobre determinadas noticias que políticamente no les conviene y eso sí se respaldan en la Ley de Comunicación que parece fue creada para coartar la libertad de expresión.

También la Lcda Marina Merchán expresa que está de acuerdo con lo mencionado por el Dr Nicanor Merchán en el sentido de que debemos convertirnos a través de nuestras informaciones y entrevistas en fuertes y directos “aliados del empresario” mediante una postura de defensa del trabajo de cada uno de ellos que lo han venido realizando a lo largo de los años, y por ende dar bienestar a sus empleados y a sus familias, a la ciudadanía y así mejorar la situación de ingresos que debe tener esta provincia; y, que además se debe emprender en políticas que lleven a reducir el costo corporativo. Luego de estas anotaciones, la Lcda Marina Merchán Luco, aprueba el Informe de Presidente.

El Ing Christian Proaño indica que de parte de la Sra Rita Merchán Luco pide que se revisen los porcentajes, pues éstos no coinciden en lo mencionado en el Informe del Presidente con lo que se señala en el Balance, en especial en la variación de periódicos y anuncios. En lo que respecta a la página web y redes sociales, sugiere que se tomen



acciones emergentes, en el sentido de destinar algún personal para que se dedique única y exclusivamente a la consecución de publicidad, pues estamos viviendo un agresivo desenvolvimiento en todo lo que significa las Redes Sociales, en donde el lector prácticamente busca informarse y de esta manera optimizar para que así se conviertan en la principal fuente de ingresos de la empresa. Seguidamente aprueba el Informe de Presidente.

El Señor Miguel Merchán Luco, igualmente aprueba el Informe de Presidente.

La Leda. Marina Merchán Luco, entrega nuevamente la conducción de la sesión al Presidente Dr. Nicanor Merchán Luco. La Gerencia General encarga la Secretaría momentáneamente al Señor Presidente, y procede a dar lectura del Informe de Gerencia General, a lo cual y una vez terminado la lectura del mismo, el Ing Christian Proaño toma la palabra y menciona que en efecto el Informe de la Gerencia General, recoge claramente todas las acciones y situaciones políticas y económicas negativas que ha tenido que enfrentar la empresa y por lo tanto, es un fiel reflejo de los hechos acontecidos durante el año 2016. Sobre todo indica que es preocupante el escuchar que se han dado muchos casos de acciones en contra de este medio de comunicación, y lo que esto significa para la administración y la Gerencia General a fin de solventar dichos problemas lo cual redundará en tiempo y dinero y que no queda otra alternativa que el seguir aguantando lo que sucederá en los próximos días. Le parece que la parte económica está muy bien expresada y entiende que para este nuevo período se tendrán que realizar los

ajustes exactos y necesarios que requiera la empresa. Con respecto a la sugerencia de una nueva oficina para la agencia en la ciudad de Guayaquil piensa que es una excelente idea, pero que se deberá esperar hasta que la empresa cuente con mayor liquidez. El Ing Christian Proaño, aprueba el Informe de Gerencia General.

El Sr Miguel Merchán interviene indicando que en este período se debe trabajar con mayor ahínco en programas publicitarios tanto para la Página Web como para el impreso y que además cree que se debe mejorar el Departamento de Ventas con un mayor número de personas encargadas en vender la publicidad; que este personal debería laborar con halagadoras comisiones para evitar la carga financiera a la empresa; que la publicidad debería planificarse en base a los denominados “Combos” que son políticas que en la actualidad todas las empresas ofrecen. Luego de éstos comentarios, el Sr Miguel Merchán Luco, aprueba el Informe de Gerencia General.

El Dr Nicanor Merchán, igualmente interviene para aprobar el Informe de Gerencia General.

3).- Conocimiento del Informe de Auditor Externo.- El Señor Presidente solicita al Auditor Externo, que sea el mismo Ing. Jorge Loja, que de lectura de su informe cortado al 31 de diciembre del 2016, quien manifiesta que la empresa presenta estados razonables y que cuenta con eficiencias en el control interno. Seguidamente, la Lcda Marina Merchán interviene para agradecer el Ing Loja por todas las recomendaciones que menciona en su informe y considera que son herramientas para ir puliendo determinados

aspectos y para lograr una administración mejor. En este sentido, los socios se unen al criterio vertido por el Señor Auditor.

4).- Conocimiento del informe de Comisario.- El Sr. Presidente, solicita al Ing. Paúl Sacoto, proceda a dar lectura del Informe de Comisario. Una vez terminado la lectura de éste informe, el Ing Sacoto manifiesta su incomodidad con la Contadora, quien no ha sabido presentarle la información oportuna sobre los balances, pues el piensa que no se saca nada dotando de tecnología al departamento si la o las personas que allí laboran no realizan el trabajo asignado con celeridad. Manifiesta también que luego de la revisión de los Balances y de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016, presentan una razonable situación financiera y que guardan correspondencia con los Libros de Contabilidad y sus registros. El Dr Nicanor Merchán, agradece por este informe y se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

5).- Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Resultados

correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.- El Presidente solicita la presencia de la Sra. Contadora Ing Catty Castillo para que de lectura del Balance General y del Estado de Resultados del período 2016. Una vez terminado el mismo interviene el Ing Christian Proaño en representación de la socia Sra Rita Merchán Luco, indicando que tiene algunas preocupaciones, sobre algunas cuentas que no se puntualizan especialmente en el Balance, como es el caso de las Cuentas por Pagar, en donde se anota el valor total de los dividendos que se les debe entregar a cada uno de los accionistas y no se registra



individualmente el valor adeudado del dividendo del año 2015 correspondiente a la accionista Sra Rita Merchán Luco; a lo cual se manifestó que fue ella la Gerente Financiero, y por lo tanto es ella la que debía haberse cancelado y si la empresa no contaba con liquidez para este rubro debía ella acudir a la Junta General con alguna propuesta de endeudamiento bancario para así cancelar el dividendo de utilidades que le correspondía. Además, el Ing Proaño menciona que este dividendo debía generar un interés, a lo cual el Dr Nicanor Merchán pregunta el criterio legal al Ing Jorge Loja, Auditor Externo, quien manifiesta que los dividendos no generan intereses y más aún si la gerente financiera era ella misma. Coincide con este criterio el Comisario Ing. Paúl Sacoto. Interviene la Leda Marina Merchán Luco manifestando que si bien la ley no contempla este pago de intereses, en una reunión anterior, pocos días antes de llevarse a cabo la sesión de Junta General, la Sra Rita Merchán Luco, ya había mencionado este particular y que se le aceptó el planteamiento de concederle un 3 o 4% de intereses como un bono. Interviene el Sr Miguel Merchán Luco para indicar que en el Balance se refleja claramente las Cuentas por Activos y Pasivos y que con respecto a lo que plantea el Ing Christian Proaño se debe tomar en cuenta lo mencionado por el Auditor Externo. Seguidamente el Ing Proaño sugiere que por orden de su mandante se debería anticipar anualmente a los socios como dividendos no más del 50%. El Ing Proaño también anota el por qué no consta en el Balance la cuenta que Radio El Mercurio debía a El Mercurio Cía Ltda, a lo cual la Leda Marina Merchán Luco responde que a través de una consulta

que se le hiciera al Auditor Externo, una vez que Radio El Mercurio dejó de salir al aire en agosto del 2016, y en suma se extinguió esa empresa de Hecho y no de Derecho; y, al saber que Radio El Mercurio pertenecía a los cuatro accionistas, que son los mismos de El Mercurio Cía Ltda, el Ing Loja recomendó que dicho valor en vista de que ya no existía a quien cobrar, se “juegue” con la cuenta “Patrimonio”.

El Dr Nicanor Merchán Luco, agradece la preocupación de la socia Sra Rita Merchán Luco, expuesta por su representante el Ing Christian Proaño y ordena a Secretaría se tome votación sobre el Balance a lo cual responden de la siguiente manera:

El socio Sr Mgiuel Merchán Luco, aprueba el Balance, quien representa el 25%.

La socia Leda Marina Merchán Luco, aprueba el Balance, quien representa el 25%.

El socio Dr Nicanor Merchán Luco, aprueba el Balance, quien representa el 25%.

El Ing Christian Proaño Merchán, NO aprueba el Balance por los motivos expuestos. Por lo tanto, el Balance Geeneral y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2016, es aprobado con el 75% del capital social, presente en esta Junta.

Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

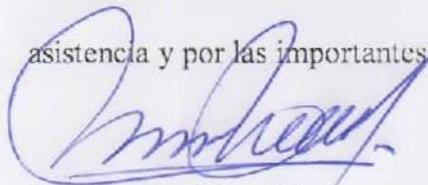
6) Resolver sobre el destino de las utilidades .- El Sr. Presidente menciona que las utilidades tanto de los trabajadores como de los señores socios serán cancelados con un préstamo hipotecario que se había aprobado por los socios en días anteriores.

Se pasa a considerar el siguiente y último punto del Orden del Día.

7.- Nombramiento de Comisario .- El Ing Paúl Sacoto, solicita al Señor Presidente el

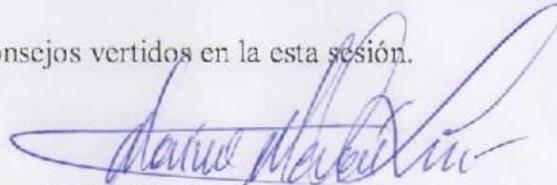
uso de la palabra, e interviene manifestando que agradece a todos los socios por las consideraciones que siempre han tenido hacia su persona y por habersele permitido manifestar sugerencias que mejorarían la presentación del Balance, la utilización de sus cuentas, etc. pero que él cree que el Comisario debe ser una persona que disponga de más tiempo para satisfacer requerimientos de los ejecutivos y de la contadora sobre el desarrollo de la empresa. Reitera su disposición para con la empresa en el tiempo que pueda darlo. Seguidamente, el Dr Nicanor Merchán Luco agradece el Ing Sacoto por el apoyo profesional brindado durante éstos años; y, manifiesta que se delegue a la Señora Gerente General, Leda Marina Merchán Luco, para que sea ella quien proceda al escogitamiento de un nuevo Comisario, para el período de dos años, a lo cual todos los socios manifiestan su acuerdo.

No teniendo más puntos que tratar y siendo las 12 horas 44 minutos, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, agradece a todos y cada uno de los presentes por su asistencia y por las importantes sugerencias y consejos vertidos en la esta sesión.



Dr. Nicanor Merchán Luco

PRESIDENTE



Lcdá. Marina Merchán Luco,

GERENTE GENERAL.